



Nombramos de Admor. de }
 agua que en el P. Juan }
 Palacio, por esoneracion de }
 D.º Antonio de la Santa }

de esta villa de una posesion
 acordaron. Fue teniendo el estubo del agua que
 D.º Ant.º Santa mucha negociacion y primera ne-
 cesidad a que se viera, y por una parte su que-
 brantada salud, y otras razones que avieren
 el Ayuntamiento, y es donerale, de este encargo,
 y por haber retirado en bastante considera-
 cion de su agua, de una posesion, y
 con el fin de no perjudicar en lo mas mi-
 nimo al heredamiento, nombraron por tal
 a D.º Juan Palacio, como test. mas idoneo, y
 D.º Gil.
 Venado, en materia de aguas, a quien
 se le ha de dar su aceptacion, alargand-
 se en su respuesta el tiempo que ocupa en
 la actualidad el agua y demas que pueda
 ser interesante. A lo acordaron y firmaron
 D.º S.º que preside = Subst.º y por comisario
 en lugar de Martin Arana a D.º Miguel D.º Gil = D.º

D.º Gil Simon Diaz Lou Anoniz

Jos Garcia

